

BASES DE LA PROMOCIÓN AREHUCAS

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

DESTILERÍAS AREHUCAS SA con domicilio social en CALLE ERA DE SAN PEDRO, 2; ARUCAS; 35400; LAS PALMAS provista del -CIF: A35005743 organiza una promoción de ámbito estatal, (en adelante, la "PROMOCIÓN"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca "AREHUCAS" (en adelante, la "MARCA"), de propiedad y registrada por DESTILERÍAS AREHUCAS SA.

DESTILERÍAS AREHUCAS SA ha contratado a la agencia CHEQUE MOTIVA, SL (en adelante, la "AGENCIA") domiciliada en la calle Londres, 38, (28028 Madrid) y con C.I.F. B- 84391929 para llevar a cabo, entre otros, los servicios y funciones que se indican en las presentes Bases.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La PROMOCIÓN está dirigida a aquellos consumidores finales que adquieran producto en promoción en Local de Ocio Nocturno adherido a la presente promoción y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La MARCA recomienda el consumo responsable.

Únicamente podrán tomar parte en la PROMOCIÓN las personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la PROMOCIÓN y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de DESTILERÍAS AREHUCAS SA y de CHEQUE MOTIVA.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción contará con tres periodos promocionales con sendas limitaciones temporales, pudiendo convivir en el tiempo las promociones;

- a) El primer periodo promocional se iniciará el día 1 de agosto de 2018 y finalizará el 31 de enero de 2019 o hasta agotar existencias. Toda participación/registro recibido con posterioridad a esta fecha no será válido.
- b) El segundo periodo promocional se iniciará el día 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de julio de 2019 o hasta agotar existencias. Toda participación/registro recibido con posterioridad a esta fecha no será válido.
- c) El tercer periodo promocional se iniciará el día 1 de julio de 2019 y finalizará el 31 de enero de 2020 o hasta agotar existencias. Toda participación/registro recibido con posterioridad a esta fecha no será válido

4.-FORMA DE COMUNICACIÓN

Cartelería y publicidad en el lugar de venta (PLV) en los locales donde se realizarán las fiestas.

5.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La participación en la PROMOCION tiene carácter gratuito y no implica en sí misma pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REGALO

- ✓ El usuario consume el producto en promoción en el Local de Ocio Nocturno adherido a la promoción en el mismo acto se le hará entrega de un Voucher Promocional, en el mismo contará con un localizador alfanumérico unitario, bajo rasca a canjear por una entrada de cine mientras dure su caducidad en web promocional <http://www.alcineconarehucas.es/> .
- ✓ El Usuario una vez tenga el localizador alfanumérico unitario accede a www.alcineconarehucas.es , y registra los siguientes datos personales:
 - Nombre y Apellidos
 - Edad
 - DNI
 - Teléfono
 - Email
 - Código del Voucher promocional.
 - Fecha de nacimiento
 - Captcha de seguridad.
- ✓ La plataforma registra la participación e informa instantáneamente al usuario de su correcta participación y a las 24 horas de la misma, envía a la dirección de correo electrónico registrada por el usuario, un link con acceso de visualidad, contenido y descarga de diez (10) días de validez desde la fecha de recepción salvo en el primer periodo promocional que el tiempo de descarga será de cinco 5 días.
- ✓ El período de diez (10) días (salvo en el primer periodo promocional que el tiempo de descarga será de cinco 5 días) será el tiempo hábil del que dispone el usuario para imprimir su Voucher promocional, copiarlo en otro documento y/o guardarlo en otro archivo.
- ✓ Después de los diez (10) días(salvo en el primer periodo promocional que el tiempo de descarga será de cinco 5 días), el link enviado dejará de tener visualidad ni acceso a su contenido.
- ✓ Este link que previamente ha sido impreso copiado en otro documento y/o guardado contendrá un código que será canjeable en cines (que estén adheridos a la promoción) por una (1) entrada durante el plazo de dos (2) meses desde recepción, previa presentación y entrega en las taquillas de los cines adheridos a la promoción: Circuito de cines www.inticket.es (Cobertura nacional y 95% de cuota de taquilla nacional).
- ✓ Transcurrido dicho plazo sin que la entrada de cine haya sido disfrutada, el agraciado perderá cualquier derecho sobre el premio, no pudiendo exigir compensación alguna al Promotor.
- ✓ Aquellas participaciones incorrectas no podrán ser reactivadas ya que el usuario es responsable de rellenar todos los datos del formulario de participación de forma veraz y real.
- ✓ Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.
- ✓ Cada Voucher Promocional podrá ser utilizado una única vez. Una vez efectuada una participación, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.
- ✓ AREHUCAS se reserva el derecho de pedir Voucher Promocional original. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho a las entradas solicitadas.
- ✓ La participación máxima está limitada a dos (2) ENTRADAS por usuario registrado (email y/o DNI) siempre que no se utilice el mismo Voucher promocional.

7.- CONDICIONES DE LOS REGALOS

AREHUCAS pretende que la participación en la PROMOCIÓN de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en el ticket o en los pre-códigos obtenidos.

➤ **En el primer y segundo periodo promocional:**

- ✓ En el primer periodo promocional se entregarán total de 17.500 códigos canjeables por entradas de cine, a disfrutar de lunes a viernes, tras su presentación en cualquiera de los cines adheridos al circuito www.inticket.es.
- ✓ Se entregarán un total de 10.000 códigos canjeables por entradas de cine en el segundo periodo promocional, a disfrutar de lunes a domingo, tras su presentación en cualquiera de los cines adheridos al circuito www.inticket.es.

➤ **En el tercer periodo promocional:**

- ✓ Se entregarán:
 - 5.000 localizadores serán canjeables por 1 entrada de cine lunes a domingo Inticket (10 días validez link y 2 meses validez código cine desde canje)
 - 2.500 localizadores serán canjeables por 1 menú de palomitas (sin entrada) (10 días de validez del link y 2 meses de validez del código desde canje)
 - 2.500 localizadores serán canjeables por 2x1 en cine lunes-domingo Inticket (10 días de validez del link y 2 meses de validez del código desde canje)

Las entradas de cine NO canjeable por entradas de sesiones 3D, ISENS, Imax, VIP, Butaca Roja, Salas Junior/Luxury/Premium o Luxe que supongan un aumento de precio respecto a la entrada convencional de CINE, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial. No se admiten reservas para fechas posteriores al día de presentación del código. El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en un solo canje el mismo día de su presentación., no se admite reserva para fechas posteriores al día de presentación del código.

AREHUCAS se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que DESTILERÍAS AREHUCAS pueda utilizar sus datos personales y cualquier otro comentario facilitado por su parte, con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

8. – RESPONSABILIDADES

AREHUCAS y la AGENCIA no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza



mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni AREHUCAS ni la AGENCIA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, ni AREHUCAS ni LA AGENCIA se hacen responsables de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.

AREHUCAS no se responsabiliza del uso que de los regalos realice el agraciado ni se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismos.

Los regalos obtenidos son intransferibles queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa de los regalos (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), AREHUCAS exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

9.- RECLAMACIONES

Para cualquier consulta o aclaración nos encontramos a través del teléfono de atención al cliente 902 551 774 de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 y viernes de 09:00 a 14:00, y en el mail entradas@chequemotiva.com.

El plazo para que los participantes puedan hacer todo tipo de reclamaciones hasta la fecha de finalización de la PROMOCIÓN y siempre cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases legales.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

AREHUCAS y CHEQUE MOTIVA se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal ("LOPD"), el Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 ("RDLOPD"), y cualquier norma que pueda modificarlos o sustituirlos en el futuro, y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento y, en particular, el nuevo Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD").

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el presente consentimiento. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En particular, AREHUCAS y CHEQUE MOTIVA adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RDLOPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos.



CHEQUEMOTIVA se obliga a destruir: (i) los Datos incluidos en ficheros responsabilidad de AREHUCAS, que éste hubiera puesto a disposición CHEQUEMOTIVA como consecuencia de la prestación de los servicios; (ii) aquellos que, en su caso, hubiesen sido generados a raíz del tratamiento por parte de CHEQUEMOTIVA de los Datos responsabilidad de AREHUCAS y (iii) todos los soportes o documentos en que cualquiera de estos Datos consten. El tratamiento de los datos de carácter personal se rige entre otros principios por el de calidad de datos que se establece en el artículo 4 de la LOPD.

En lo que respecta a los datos personales que recabe AREHUCAS de los participantes en el concurso, AREHUCAS le informa que podrá ejercitar los derechos reconocidos en la LOPD (acceso, rectificación, cancelación u oposición) y en el RGPD (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, en su caso) mediante solicitud escrita y firmada, junto con fotocopia de su D.N.I./C.I.F. y con la referencia "LOPD", a la siguiente dirección de correo electrónico destilerias@arehucas.es o por correo ordinario escrito a "AREHUCAS ", con una fotocopia de su DNI o documento de identificación equivalente, a AREHUCAS , S.A., Era de San Pedro, 2, 35400 Arucas, Las Palmas. Y adjuntar el nombre de la Promoción "Al Cine con Arehucas"

Se dará acceso a los datos personales que recabe AREHUCAS a CHEQUE MOTIVA, S.L., domiciliada en la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, C.P. 28009, de Madrid, únicamente para dar cumplimiento a los servicios derivados de la promoción, y en calidad de encargado. Asimismo, podrá retirar su consentimiento en cualquier momento escribiendo a la siguiente dirección del correo electrónico destilerias@arehucas.es El participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la AEPD por el incumplimiento de esta cláusula o de la normativa en materia de protección de datos por AREHUCAS, cuya información se encuentra en este link: <http://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php> .

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la presente promoción.

En este caso, la grabación de datos se efectuará por AREHUCAS o por cualquier otra compañía que AREHUCAS delegue.

11.- RESERVAS Y LIMITACIONES

AREHUCAS se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes Bases.

Igualmente, AREHUCAS podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del participante.

No se hacen responsables ni DESTILERÍAS AREHUCAS SA ni la AGENCIA de la veracidad de los datos facilitados por el participante. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, ni AREHUCAS ni la AGENCIA se hacen responsables de no poder gestionar la entrega del Voucher.

AREHUCAS se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

AREHUCAS se reserva el derecho de cambiar los elementos de los regalos incluidos en la presente PROMOCIÓN por otros de igual valor cuando concurra justa causa.

12.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de AREHUCAS se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto DESTILERÍAS AREHUCAS SA como el participante en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

Arehucas, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del Participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y AREHUCAS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Las Bases de la presente PROMOCIÓN están depositados ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, D. Jose Ángel Martínez Sanchiz. y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO , quedando a la libre disposición de los consumidores.